

Asunción, 20 de JUNIO del 2022

Nota PR N° 412 / 2022


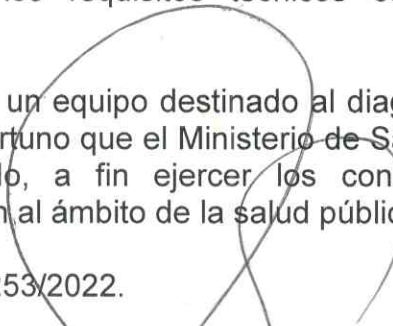
Señor Ministro:

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio N° 1253/2022 de fecha 09.06.2022**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado el Certificado de Homologación del Equipo: **Genetic Analyzer**, Marca: **Applied BioSystems**, Modelo: **SeqStudio 8 Flex Genetic Analyzer**, Fabricado por: **Life Technologies Holdings PTE Ltd. de Singapur**; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por el Sr. Rubén Ruiz Pajon, con domicilio en la calle Elias Ayala N° 1752 c/ Ananda, de Asunción, en representación de la firma **Limbo Corporation Group LATAM S.A.C.**, con domicilio en **Los Manzanos Nro. 312 Dpto. 2**, de la ciudad de **Lima, Perú**; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 1253/2022.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 412 / 2022

A1156087

A Vuestra Excelencia
Dr. Julio César Borba Vargas.
Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social
E. S. D